

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Francisco Jiménez Gómez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ con domicilio en la C/ Rufino Martín, n.º 16, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 17 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Luis Jiménez Negrete, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. LUIS JIMÉNEZ NEGRETE, con domicilio en la C/ Estrada, n.º 4, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 17 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Bárbara Jiménez Cano, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª BÁRBARA JIMÉNEZ CANO, con domicilio en la C/ Teso, n.º

15-Bajo, en el municipio de EL BARCO DE ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 17 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública, la adjudicación definitiva del expediente relativo a la contratación del servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud «Prosperidad» y Gerencia de Atención Primaria de Salamanca. Expte.: 23/2009.

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) N.º de expediente: 23/2009.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud «PROSPERIDAD» y Gerencia de Atención Primaria de SALAMANCA.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71221000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación «D.O.U.E.», «B.O.E.» y «B.O.C. y L.».
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «D.O.U.E.»: 08-11-2008, «B.O.E.»: 17-11-2008 y «B.O.C. y L.»: 14-11-2008.

3.º- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 656.738,00 €.
IVA (%): 16%.
Importe total: 761.816,08 €.

5.º- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 17 de junio de 2009.
 b) Contratista: EMILIO SÁNCHEZ GIL.
 c) Importe o canon de adjudicación:
 Importe neto: 515.539,34 €.
 IVA (%): 16%.
 Importe total: 598.025,63 €.

Valladolid, 22 de julio de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
 Regional de Salud,*
 (Resolución de 2 de febrero de 2009,
 de delegación de firma)
 La Directora General
 de Administración e Infraestructuras
 Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS

NOTIFICACIÓN de la Propuesta de Resolución de Extinción y Cese Cautelar de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción que se practica a D.ª Vanesa Sánchez García con domicilio en Burgos y concesión de un plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro del mencionado trámite y constancia de tal conocimiento. Expte.: 09/0077/09.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Propuesta de Resolución de Extinción y Cese Cautelar de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, emitida por la Jefa de la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos con fecha 26 de junio de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el Art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, sita en calle Julio Sáez de la Hoya n.º 5, C.P. 09005, en Burgos, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, Expte. n.º 09/0077/09 tramitado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.
- *Interesada:* D.ª Vanesa Sánchez García.
- *Acto a notificar:* Propuesta de Resolución de Extinción y Cese Cautelar de la Ayuda de Ingresos Mínimos, emitida por la Jefa de la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

Burgos, 14 de julio de 2009.

El Gerente Territorial,
 Fdo.: IGNACIO DíEZ AZCÁRRAGA

NOTIFICACIÓN de la Propuesta de Resolución de Extinción y Cese Cautelar de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción que se practica a D. Jorge Villamil Cortazar con domicilio en Medina de Pomar (Burgos) y concesión de un plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro del mencionado trámite y constancia de tal conocimiento. Expte.: 09/0061/09.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Propuesta de Resolución de Extinción y Cese Cautelar de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, emitida por la Jefa de la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos con fecha 30 de junio de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el Art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, sita en calle Julio Sáez de la Hoya n.º 5, C.P. 09005, en Burgos, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, Expte. n.º 09/0061/09 tramitado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.
- *Interesado:* D. Jorge Villamil Cortazar.
- *Acto a notificar:* Propuesta de Resolución de Extinción y Cese Cautelar de la Ayuda de Ingresos Mínimos, emitida por la Jefa de la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

Burgos, 20 de julio de 2009.

El Gerente Territorial,
 Fdo.: IGNACIO DíEZ AZCÁRRAGA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de Requerimiento de documentación en el expediente de Pensión No Contributiva de Invalidez, incoado a D. Víctor Manuel Grande Nogueira como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada notificación y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0009858-I/2002.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Petición de documentación en el expediente de Pensión No Contributiva requerida por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 20 de abril de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en Plaza de Colón, n.º 19 - C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión No Contributiva de INVALIDEZ n.º 24/0009858-I/2002 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- *Interesado:* VÍCTOR MANUEL GRANDE NOGUEIRA. D.N.I. n.º 9778770K como solicitante de la Pensión No Contributiva.